

**11067** RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1999, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en el concurso para ingreso en la Escala 5402, Profesores de Investigación, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden de 3 de diciembre de 1998.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 9.1 y 9.2 de la Orden de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 296, del 11), por la que se convocó concurso para cubrir 16 plazas de la Escala 5402, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el concurso, en cada especialidad, y que figuran en el anexo II de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo II, que no hubieran acreditado su condición de doctor al acceder a la Escala de Investigadores Científicos o Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, deberán presentar en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditar que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1999.—El Presidente, César Nombela Cano.

## ANEXO II

### Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala 5402, de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Número de orden	DNI	Nombre y apellidos	Acceso	Total puntos
<i>Especialidad: «Humanidades y Ciencias Sociales»</i>				
1	2.807.396	José Andrés Gallego .....	Promoción.	14,80
1	169.511	Isabel Mateo Gómez .....	Promoción.	14,70
<i>Especialidad: «Biología y Biomedicina»</i>				
1	5.216.331	Víctor de Lorenzo Prieto .....	Promoción.	14,25
1	51.334.407	Alberto Muñoz Terol .....	Promoción.	14,25
1	2.519.323	Luis Serrano Pubull .....	Promoción.	14,25
<i>Especialidad: «Recursos Naturales»</i>				
1	37.723.663	José Gallart Muset .....	Promoción.	14,5
1	50.405.032	José María Bermúdez de Castro Risueño .....	Promoción.	14,00
<i>Especialidad: «Ciencias Agrarias»</i>				
1	23.542.528	María Remedios Sanz Sampelayo .....	Promoción.	14,5
1	28.231.503	Luis Madrid Sánchez del Villar .....	Promoción.	14,3
<i>Especialidad: «Física»</i>				
1	18.919.123	Gaspar Armelles Reig .....	Promoción.	13,53
<i>Especialidad: «Tecnologías Físicas»</i>				
1	17.859.873	Rafael Navarro Belsue .....	Promoción.	13,75
<i>Especialidad: «Ciencia y Tecnología de Materiales»</i>				
1	40.268.331	Francesc Teixidor Bombardo .....	Promoción.	14,39
1	21.951.097	Joaquín García Ruiz .....	Promoción.	14,31

Número de orden	DNI	Nombre y apellidos	Acceso	Total puntos
<i>Especialidad: «Ciencia y Tecnología de Alimentos»</i>				
1	28.246.696	José Manuel Olías Jiménez .....	Promoción.	13,00
<i>Especialidad: «Ciencia y Tecnologías Químicas»</i>				
1	40.847.495	Damia Barceló Culleres .....	Promoción.	14,5
1	10.518.071	José Juan Pis Martínez .....	Promoción.	14,00

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**11068** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Auxiliares Administrativos, Celadores y Pinches de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 3 de diciembre de 1997 de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 24 de diciembre), por la que se publicó la convocatoria general por la que se establecían las bases comunes que han de regir, en régimen descentralizado por provincias, las pruebas selectivas para la adjudicación de vacantes de diversas categorías de los grupos D y E de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Nacional de la Salud, modificada por Resolución de 15 de junio de 1998, las Direcciones Territoriales/Provinciales del Instituto Nacional de la Salud harán públicas en los tablones de anuncios, el día 19 de mayo de 1999, la Resolución por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de las categorías de Auxiliares Administrativos, Pinches y Celadores de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del Instituto Nacional de la Salud.

Madrid, 12 de mayo de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**11069** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se modifica la de 10 de noviembre de 1998, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997.*

De conformidad con lo establecido en las bases 2.8.3 y 11.5 de la Orden de 17 de noviembre de 1997, por la que se convocaron

pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna), «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1997, y advertido error en la base séptima,

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales resuelve modificar la misma.

Donde dice:

«Séptima.—Aquellas plazas desiertas que no modifiquen su condición al ser ocupadas por funcionarios de nuevo ingreso procedentes del turno de promoción interna, sólo para perfeccionar su condición de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (tomando posesión y cesando en el mismo acto, al optar por solicitar excedencia voluntaria por incompatibilidad), serán ofertadas de nuevo a los opositores que accedan por el turno libre.»

Debe decir:

«Séptima.—Una vez adjudicados destinos a los aspirantes del turno de promoción interna, en el caso de insuficiencia de plazas para ofertar a los aspirantes del turno libre, aquellas plazas desiertas que no modifiquen su condición al ser ocupadas por funcionarios de nuevo ingreso procedentes del turno de promoción interna, sólo para perfeccionar su condición de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (tomando posesión y cesando en el mismo acto, al optar por solicitar excedencia voluntaria por incompatibilidad), serán ofertadas de nuevo a los opositores que accedan por el turno libre hasta completar el número de plazas necesarias.»

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 26 de abril de 1999.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

**11070** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se modifica la de 10 de noviembre de 1998, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997.*

De conformidad con lo establecido en las bases 2.7.3 y 11.5 de la Orden de 17 de noviembre de 1997, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1997, y advertido error en la base séptima,

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales resuelve modificar la misma,